

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO DE MERCADO

Justificación:

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla. Para el cumplimiento de los objetivos citados, el ICFES se reorganizó mediante el Decreto 5014 de 2009 y se ha propuesto reestructurar los exámenes de Estado, mejorando los contenidos, alcances y cobertura de las pruebas, así como hacer más eficientes los diferentes procesos que demanda su realización, a fin de lograr pruebas más seguras, exitosas y con el menor número de contingencias posible.

Teniendo en cuenta que le corresponde al ICFES en cumplimiento de su objeto efectuar la evaluación del sistema educativo colombiano y propender por la calidad de dicho sistema, efecto para el cual desarrolla la fundamentación teórica, el diseño, elaboración y lleva a cabo la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación educativa en el país y bajo la resolución 187 de 18 de marzo de 2013, artículo sexto sobre los examinados discapacitados que indica en uno de sus partes "el ICFES organizará y brindará condiciones especiales el día de la aplicación, para la población discapacitada, siempre y cuando se suministre por su parte la información requerida para este fin, en la forma y términos señalados en este artículo" se hace necesario la compra de kits tiflológicos con el fin de brindar elementos que permitan a la población con discapacidad visual desarrollar las pruebas de Estado.

Por lo anterior y debido a la necesidad de las pruebas por aplicar, se hace necesario adquirir 20 kits tiflológicos cuya composición y características se enuncian más adelante, toda vez que las cantidades existentes son insuficientes para suplir dicho requerimiento.

Objeto:

El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a realizar el armado, empaque y entrega al ICFES los KITS TIFLOLOGICOS de acuerdo con las condiciones técnicas, cantidades, fechas y lugares solicitados.

Elementos a cotizar:

Por esta razón, es necesario solicitar cotizaciones de los elementos relacionados a continuación:

ELEMENTO	CANTIDAD
Acetatos calibre 4 para dibujo (paquete x 10 unidades)	20
Pizarra metálica 4x28 cajetines (incluye punzón)	20
Plancha en madera con fieltro negativo para dibujo (incluye rodachina)	20
Kit estuche de geometría braille (incluye 1 regla, 1 compás, 2 escuadras y 1 transportador)	20

Obligaciones del contratista:

Para conocimiento de los proveedores de los elementos, en caso de resultar adjudicatario, el

CONTRATISTA debe cumplir las siguientes obligaciones con el ICFES, por lo tanto las debe tener en cuenta para la cotización:

1. Armar, empacar individualmente cada kit y entregarlos de acuerdo a las fechas y cantidades requeridas por el supervisor del contrato.
2. Entregar los Kits Tiflológicos debidamente empacados e identificados en las fechas y lugares que el ICFES le indique.
3. Reemplazar los bienes que presenten defectos en su funcionalidad, componentes, o cuya caducidad haya expirado, en un máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del ICFES.
4. Garantizar la calidad de la totalidad de los productos ofrecidos por un periodo mínimo de seis (6) meses contado a partir de la entrega de los mismos.
5. Entregar productos de primera calidad, originales, nuevos, NO remanufacturados según las especificaciones técnicas.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si hay lugar a ello.
7. Presentar la factura oportunamente para su respectivo pago anexando el pago de los aportes de salud y pensión.
8. Avisar oportunamente al ICFES de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.

Obligaciones del ICFES:

En caso de resultar adjudicatario, el ICFES debe cumplir las siguientes obligaciones con el CONTRATISTA:

1. Recibir los elementos objeto del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las especificaciones de cada uno de los elementos.
3. Solicitar al VENDEDOR la entrega de los insumos, de acuerdo a las necesidades del servicio.
4. Solicitar por escrito el cambio de los elementos por defecto o no cumplimiento de calidad.
5. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo.

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato, y por lo tanto el plazo máximo para la entrega de los kits, es de 15 días a partir de la fecha de expedición del registro presupuestal.

Forma de pago:

El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato contra entrega de los elementos conforme al monto de los suministros recibidos y de acuerdo con las solicitudes que por necesidad del servicio sean formuladas por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura donde debe registrar la cantidad y descripción del material entregado y el certificado de recibo a satisfacción del supervisor.

Requisitos para la presentación del estudio de mercado:

Para la presentación de la propuesta para el estudio de mercado, se debe entregar lo siguiente:

1. Carta de presentación de la empresa, en la cual incluya datos como son:
 - 1.1 Razón Social de la empresa.
 - 1.2 Nit.
 - 1.3 Nombre de la persona contacto.
 - 1.4 Teléfono.
 - 1.5 Correo electrónico.
2. Fotocopia del RUT.
3. Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
4. Brochure o catálogo de productos y servicios de la empresa.
5. Cotización de los elementos requeridos conforme al formato adjunto *Formato 1 – Formato de cotización*.

Cronograma para presentación del estudio de mercado:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación para realización de estudio de mercado	24 de septiembre de 2014	Página web del icfes: http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/86-contratacion/1012-invitation-a-cotizar-2014
Aclaración de inquietudes	Del 24 hasta el 26 de septiembre de 2014 a las 5 pm	Oficina de Correspondencia - Unidad Atención al Ciudadano por medio físico a la Calle 17 No. 3-40, dirigido a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 2° piso, o al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co
Fecha de recepción de cotizaciones para el estudio de mercado	Hasta el 29 de septiembre de 2014 a las 10 am	Oficina de Correspondencia - Unidad Atención al Ciudadano por medio físico a la Calle 17 No. 3-40, dirigido a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 2° piso, o al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co

Contacto ICFES:

Cualquier duda o inquietud por favor comunicarse al teléfono 3387338 Ext. 1117 o al correo electrónico: jbeltran@icfes.gov.co